Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

En este ayuntamiento que la muy noble y muy le
ala ciudad de los catalanes este presente dia ordi
nario y prima para el mes de Abril para
tratar y conferir cosas tocantes al ser
vicio de su mag.d en razon del cauecon
que se pretende haga con el en el ynaso
de Ribas contador de Resultas de
su mag.d en su Real nombre y de los se
nores presidente y oydores del Real
consejo de hacienda y contaduria mayor
de ella el licenciado Bernardo de Sa
vana alcalde de mi de esta ciudad dixo que co
mo es notorio en este ayuntamiento
despues que esta en el exercicio de su
oficio a hecho mucho y justa razon
a esta ciudad para que venga en el
cauecon el qual no a tenido efecto
por causas que se an propuesto y no
pide el alcalde y sus oficiales falta de gente
esterilidad de frutos y otras y por
que agora dicho señor contador a con
ferido con esta ciudad y caualeros co
misarios medios que ofrecen
a su alivio minorando el cauecon
antiguo sin embargo que aunque en
el precio y valor que se a tratado
parece estar a esto pide y suplica a
esta ciudad en consideracion de el me
jor servicio de su mag.d haga admitir
presente concejo y contador
el dicho cauecon y que los caualeros
regidores que estan presentes en este
ayuntamiento den sus votos por
escripto para que su mag.d este en
tendido de los que se suben